

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 19 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Frapcos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,27	2,32
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Montefrío (Granada), con dieciocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de ochocientas ochenta y un mil doscientas cinco pesetas con veinticuatro céntimos (881.205,24), debiendo quedar terminadas en un plazo de catorce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 14.649,21 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 136.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Granada, durante veintiséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados:

uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General, y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 29.298,43 pesetas, como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 14 de febrero de 1946.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

306—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Alhama de Aragón (Zaragoza), con once viviendas, distribuidas en un sólo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de trescientas setenta y seis mil novecientas cuarenta y una pesetas con tres céntimos (376.941,03), debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 3.365,86 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 211.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Zaragoza, durante veintiséis días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondiera.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 10.097,58 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la

concesión En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 14 de febrero de 1946.—El Coronel Jefe de Estado Mayor, Luis de Rute Villanova.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con cédula personal vigente de la clase, tarifa, en nombre (propio o como apoderado legal) de don, hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

307—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Por acuerdo de la Junta Administrativa de esta Dirección, en sesión celebrada el día 8 del actual, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la construcción de ocho viviendas protegidas con destino a Casa-cuartel de la Guardia Civil en Archena (Murcia), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 9 de fecha 9 del anterior, se acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre con las mismas formalidades establecidas, a las once horas del día en que se cumplan veinte naturales de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a partir de su publicación. Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior al del remate en dicha Dirección General, y durante dieciséis días naturales en la cabecera de la Comandancia de la Guardia Civil de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1946.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

305—O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

Anuncio de subasta

Por acuerdo de la Junta Administrativa de esta Dirección, en sesión celebrada el día 8 del actual, en vista de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta para la construcción de ocho viviendas protegidas con destino a Casa-cuartel de la Guardia Civil en La Lantejuela (Sevilla), cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 9, de fecha 9 del anterior, se acordó:

Que se anuncie la celebración de otra segunda bajo las mismas condiciones que la reseñada, y que cuyo acto se celebre con las mismas formalidades establecidas, a las once horas del día en que se cumplan veinte naturales de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a partir del día de su publicación. Las proposiciones se admitirán hasta las doce horas del día anterior al del remate en dicha Dirección General, y durante dieciséis días naturales en la Cabecera de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de febrero de 1946.—El Coronel Jefe de E. M., Luis de Rute Villanova.

304—O.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Negociado de Fabricación

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre el concurso, número 66, para la adquisición de *herramientas*, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales establecidas para el mismo.

Dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este concurso en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», los licitadores que deseen concurrir a él presentarán en el Negociado de Fabricación de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 25, muestras de los materiales que piensen ofrecer para efectuar las pruebas necesarias, y si no les fuera posible entregarlas por su gran peso o volumen, expresarán detalladamente las condiciones de fabricación.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes anteriormente citada, a las diez horas del día 20 de marzo de 1946, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formulados por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellos.

Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que lo solicite, en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército (aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931 «C. L.» número 14 y demás disposiciones complementarias).

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1946.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número (en nombre propio o como apoderado legal de,), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso, núm. 66, para la adquisición de *herramientas*, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que se hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de fabricación y nombre del fabricante o razón social.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

NOTA.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase sexta.

648—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Blasco González.—Teruel. San Julián, núm. 36.

Objeto: Ampliación de su industria de cerámica (teja y ladrillo) por instalación y sustitución de elementos, pasando su producción anual a cinco millones de piezas.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que es imen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 7 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.

130—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: «Azo», S. L.

Domicilio: Fuero, 15, Baracaldo (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Utilización de la fábrica de regenerados de goma actual, para el empleo de caucho virgen.

Producción: De su producción actual elaborará 5.000 kilogramos de caucho virgen.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 14 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, accidental, S. Artiach.

132—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Basilio Redondo y Compañía, S. L.—Salamanca.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para peinado de lanas en su hilatura de estambre autorizada.

Maquinaria a importar:

- 5 cardas dobles.
- 3 Guills in'ersectings de tres cabezas.
- 7 peinadoras.
- 1 Guill intersecting vacia-botes.
- 1 Guill intersecting acabador.

Valor: 1.605.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 7 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera Farcia.

550—O.

AYUNTAMIENTO DE TARRASA

Edicto

Al objeto de subsanar determinadas omisiones en las bases por las que ha de regirse el concurso para la provisión

en propiedad de la plaza de Subdirector del Laboratorio Municipal de Higiene, este Excmo. Ayuntamiento ha acordado dejar en suspenso la convocatoria de dicho concurso, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 8, correspondiente al día 9 de enero último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 del mismo mes.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda afectar.

Tarrasa, 9 de febrero de 1946.—(Firma ilegible.)

309—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Primer sorteo para la amortización de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946, por la suma de pesetas ciento cincuenta y un mil

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el respectivo cuadro siguiente:

Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4,75 por 100, emisión de 15 de enero de 1946

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza	A pagar por intereses	Total intereses y amortización
			Pesetas nominales			Pesetas	Pesetas	Pesetas
A	200	200	100.000	2	2	1.000	1.187,50	2.187,50
B	160	160	400.000	2	2	5.000	4.750 "	9.750 "
C	200	200	2.000.000	2	2	20.000	23.750 "	43.750 "
D	500	500	12.500.000	5	5	125.000	148.437,50	273.437,50
	1.060	1.060	15.000.000	11	11	151.000	178.125 "	329.125 "

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana y lo presidirá el Gobernador o un Subgobernador, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 268-P.

MADRID FILM, S. A.

Madrid

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1946, a las

dieciséis horas, en el domicilio social, calle Diego de León, 45, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1945 y elección de cargos del Consejo.

Para asistir a la misma habrán de depositarse en la Caja social las acciones o resguardos que previenen los Estatutos.

Madrid, 15 de febrero de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Comenge.

659-P.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Avenida de José Antonio, 4, Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por la Junta general celebrada el día 21 de abril de 1942, ha acordado que el plazo concedido a los legítimos poseedores de acciones ordinarias o de fundador de la Sociedad Anónima «Saltos del Alberche», para que puedan suscribir acciones de Unión Eléctrica Madrileña en las condiciones fijadas en

el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 de octubre de 1942, se cierre el día 20 del próximo marzo.

Los accionistas de Saltos del Alberche a los que interese hacer la suscripción en la forma citada pueden dirigirse hasta el día 20 de marzo, en que el plazo termina, a las Oficinas de Madrid de los Bancos siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito.

Madrid, 15 de febrero de 1945.—El Secretario del Consejo de Administración. 681-P

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

Valladolid

Anuncio

Jubilado por Orden del Ministerio de Justicia de 20 de marzo de 1945 el Notario de Ponferrada don Bienvenido Alvarez Novoa y solicitado por el mismo la cancelación de su fianza, se hace público por el presente, para que dentro del plazo de un mes, contado desde el

inserción en este periódico oficial, quien tenga que deducir alguna reclamación contra tal fianza la formule ante esta Junta directiva.

Sirvió las Notarías de Fuentidueña, Bembibre y Ponferrada.

Valladolid 1 de febrero de 1946.—El Decano (ilegible).
493-P.

CONSTRUCTORA ARGUELLES, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 28 del co-

rriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Donoso Cortés, número 64, al objeto de examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas correspondientes al último ejercicio.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir lo dispuesto en los Estatutos.

Los documentos justificantes y antecedentes se hallan a disposición de los señores accionistas en su domicilio social.

Madrid a 19 de febrero de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Cuartara.

638-P.

nación, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 317 de 1945, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

8.678.

12.948

GOMEZ GARCIA, Alfonso; natural de Osuna, soltero, de cuarenta y tres años, hijo de Eduardo y de Encarnación, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 408 de 1945, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

9.828.

12.949

GONZALEZ GARCIA, Juan; soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 194 de 1945, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

5.766.

12.950

GONZALEZ MARTIN, José; natural de Valladolid, soltero, mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Enrique y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carretas, 37, tercero, segunda; procesado en causa número 250 de 1943, por uso indebido de insignias, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

8.409.

12.951

GONZALEZ PEREIRA, Enrique; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 288 de 1944, por falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

29.833.

12.952

GUIXA BARQUET, Juan; casado, mecánico, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 381 de 1945, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

223.—46.

12.953

HERNANDEZ ORTEGA, Francisco; natural de Almería, casado, mecánico, de treinta y dos años, hijo de Blas y de Adamina, domiciliado últimamente en Badalona, calle San Pablo, 23, primero, segunda; procesado en causa número 151 de 1939, por hurtos, seguida en el Juzgado de Instrucción número tres de Barcelona; comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

22.599.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

INCA

Edicto

Dón Francisco Noguera Reig, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don Matias Tugores Ferragut, de esta vecindad, habiéndose ordenado queden intervenidas todas sus operaciones.

*Dado en Inca a 29 de noviembre de 1945.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario, P. H. (ilegible).

060-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

12.940

FORES MARTI, Vicente; natural de Barcelona, soltero, carretero, de diecinueve años, hijo de Juan y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 390 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado núm. 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

4.396.

12.941

FUENTES TEJEDOR, Manuel; natural de Fuenterrabía, casado, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Víctor y de Isabel, domiciliado últimamente en Barcelona, Arco de San Silvestre, 3, entresuelo; procesado en causa 193 de 1944; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Barcelona, para constituirse en prisión.

29.988.

12.942

GALLEGO HERNANDEZ, Guillermo; natural de Mazarrón, soltero, mozo, de cuarenta años, hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 436 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

4.172.

12.943

GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 113 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3, de Barcelona, para constituirse en prisión.

3.838.

12.944

GARCIA GARCIA, Francisco; ordenanza, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 59 de 1944 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

23.629.

12.945

GARCIA GUIU, Francisco, natural de Barcelona, soltero, ceramista, de dieciocho años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Montseny, 21, 1.ª, 2.ª; procesado en causa 276 de 1945, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

7.220.

12.946

GARCIA SAEZ, Juan; natural de Lucanena de las Torres, casado, mecánico, hijo de José y Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 129 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona para constituirse en prisión.

22.596.

12.947

GOMEZ GARCIA, Alfonso; natural de Osuna, soltero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Eduardo y de Encar-